

SECCIÓN PAGOS INTERNOS

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: GF/DCP2

CUA: 2024

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Pagos Internos está subordinada al Departamento de Control de Pagos.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Verificar documentación de Solicitud de Pago conforme a normativa vigente, Ley 2051/03, firmas autorizadas y nivel de responsabilidad.
- 2.2.** Ingresar en el Sistema Informático CONSIST GEM datos de pagos internos, seleccionar tipo de pago y cuenta a afectar, efectuar asiento contable de provisión de pagos y emitir Comprobante de Pago, Planilla de Liquidación y Planilla de Remisión de Comprobantes de Pago.
- 2.3.** Verificar y liquidar pagos de salarios.
- 2.4.** Verificar y conciliar saldos pendientes de Contratos de servicios varios (Asistencia Técnica Profesional, Locación de Servicio, Pago al Personal con o sin factura en relación de independencia, alquileres y servicios básicos).
- 2.5.** Preparar carpeta de antecedentes (legajos) de pagos realizados por la Institución.